

SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD

DATOS DEL SOLICITANTE

(*) Campos obligatorios

TITULAR DEL CONTRATO: NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				DNI/CIF/PASAPORTE/NIE					
REPRESENTANTE (CUMPLIMENTAR EN CASO DE RAZÓN SOCIAL O AUTORIZADO)			EN CALIDAD DE	DNI/CIF/PASAPORTE/NIE			CNAE		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL TITULAR (*)				NÚM.	BLQ.	PTL.	ESC.	PISO	PTA.
CÓDIGO POSTAL		POBLACIÓN		PROVINCIA		ADICIONAL			
TELÉFONO (*)	TELÉFONO MÓVIL		FAX	E-MAIL					
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (marcar X) <input type="checkbox"/> Acepto recibir vía correo electrónico a la dirección arriba indicada un aviso cada vez que se emita una notificación de factura o de Informe Técnico. Dejaré de recibir estas notificaciones en formato papel y podré consultarlas desde el momento del aviso en la Oficina Virtual de Emasa (https://www.emasa.es/atencion-al-cliente/).									

FINCA ABASTECIDA

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO (*)				NÚM.	BLQ.	PTL.	ESC.	PISO	PTA.
CÓDIGO POSTAL		POBLACIÓN		ADICIONAL					
NOMBRE DEL TITULAR ANTERIOR CONTRATADO									
Nº. DEL CONTADOR			LECTURA DEL CONTADOR		FECHA LECTURA (*)				
En caso de que el contrato actual esté a nombre de un inquilino, el que suscribe, siendo el propietario de la finca abastecida, declara haber recuperado la posesión del inmueble por finalización del contrato de arrendamiento o marcha anticipada del inquilino con fecha:							DÍA	MES	AÑO

DOMICILIACIÓN BANCARIA

IBAN				ENTIDAD				SUCURSAL				D.C.		Nº CUENTA							

- En caso de uso doméstico, la factura se calculará en función del número de personas empadronadas en la vivienda.
- El uso contratado será el mismo que figura en la póliza originaria. En caso de cambio de uso, hay que solicitar un nuevo contrato.
- Para tramitar el cambio de titularidad, el solicitante debe estar al corriente de pagos con Emasa o gestionar la deuda pendiente.
- De existir la documentación requerida en nuestros ficheros, indique el número de la PÓLIZA: _____.
- El cambio de titularidad es gratuito, con excepción del depósito de una fianza (cantidad estipulada según el calibre del contador instalado), que se devolverá al término del contrato.

Autorización en caso de no personarse el titular:

Dº. /D. _____ con DNI _____

AUTORIZO a Dº. /D. _____ con DNI _____

en calidad de _____ para solicitar el cambio de titular objeto de la presente gestión en su propio nombre y derecho.

Con la firma de la presente solicitud, otorgo mi consentimiento expreso para la contratación del suministro de referencia, que se regirá por las condiciones generales publicadas en la web de Emasa (<https://www.emasa.es/reglamentos-y-normativa-tecnica/>). las cuales declaro conocer y acepto, manifestando que no resulta necesario suscribir documento adicional alguno para comprometerme a tales fines, sin perjuicio de la remisión, por parte de Emasa, del documento contractual a título informativo.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, se firma el presente documento en _____, a _____ de _____ de 202_

Firma persona autorizada (en su caso)

DNI:

Firma del contratante (*)

DNI:

Le informamos de que, con la firma del presente documento, usted consiente expresamente a que sus datos personales sean tratados por Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de gestionar y atender su solicitud.

Sus datos personales únicamente serán comunicados en la medida en que dicha comunicación sea necesaria u obligatoria, según establezca la legislación vigente. Sus datos serán conservados de acuerdo con los plazos legalmente previstos, tras los cuales serán suprimidos.

Podrá ejercer sus derechos como afectado, en los términos previstos por la normativa, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En este sentido, podrá dirigirse a la dirección: Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o a través del email protegedcp@emasa.es. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Málaga en: dpd@malaga.eu

Para más información sobre protección de datos consulte nuestra página web www.emasa.es



Documentación necesaria para contratar (deberán aportarse fotocopias):

- **Documentación acreditativa de la identidad de la parte contratante (1/3):**
 - Persona Física: DNI, Pasaporte o NIE.
 - Persona Jurídica: CIF, Escritura de Constitución o Certificado de Registro Mercantil y DNI del administrador único. En el supuesto de subrogación entre personas jurídicas: CIF de la nueva sociedad y DNI del administrador único de la nueva sociedad.
 - Comunidad de Propietarios: CIF de la Comunidad de Propietarios, Acta de la Comunidad con el nombramiento del presidente y/o administrador, DNI del presidente y/o administrador autorizado.

- **Documentación acreditativa del derecho de disponibilidad sobre el inmueble (2/3):**
 - Propiedad: Escritura completa de propiedad, Nota Simple o cualquier otro documento que acredite el derecho de disponibilidad sobre el inmueble objeto del Cambio de Titularidad. Si la Propiedad recupera la posesión del inmueble por finalización del contrato de arrendamiento, deberá aportar, además, documento acreditativo de su extinción (por ejemplo, Acuerdo firmado de entrega de llaves o de finalización del contrato de arrendamiento firmado por ambas partes).
 - Alquiler: Contrato de alquiler o cualquier otro documento que acredite el derecho de disponibilidad sobre el inmueble objeto del Cambio de Titularidad. Si el contrato de alquiler no incluye la obligación del inquilino de tramitar el Cambio de Titularidad, deberá aportar una autorización expresa del propietario del inmueble aprobando dicho cambio, acompañada de su DNI.

- **Otra documentación necesaria para contratar (3/3):**
 - Para Cambio de Titularidad en contratos con uso "comercial": justificante de la presentación de la Declaración Responsable de Actividades ante el Área de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (a nombre o no del solicitante, siempre y cuando la actividad no varíe) o Licencia de Apertura concedida. Si no se va a realizar actividad comercial o no está obligado a tener los documentos anteriores, rellenar y firmar la "[Declaración Jurada de No Actividad Comercial](#)".
 - Para Cambio de Titularidad en contratos con uso "obras": si el contrato de suministro figura a nombre de la anterior adjudicataria de las obras, la nueva adjudicataria deberá aportar el contrato de servicios que justifique la continuación de los trabajos en su propio nombre y derecho. Si, por el contrario, la gestión es solicitada por la nueva Propiedad del inmueble, deberá acreditar que ha comunicado, ante la GMU, la transmisión de licencia o Declaración Responsable por cambio del titular.
 - Si procede: rellenar y presentar formulario de "[Declaración carga contaminante y solicitud de vertido industrial](#)".
 - Si procede: si el/la peticionario/a no coincide con el contratante, debe cumplimentar la autorización que viene en el anverso del formulario (o en un escrito aparte), acompañada de DNI/Pasaporte/NIE de ambos.

- **Supuestos especiales de Cambio de Titularidad:**
 - Subrogación por fallecimiento: Escritura de Adjudicación de la Herencia, Declaración de Herederos o Testamento. Si no es posible lo anterior: Certificado/s de Defunción y Libro de Familia (o Certificado de filiación del Registro Civil donde figuren matrimonio e hijos). Se advierte que el plazo máximo para subrogarse es de DOS AÑOS desde la fecha de defunción del titular de la póliza.
 - Subrogación por divorcio o separación: Sentencia judicial, acompañada del Convenio Regulador aprobado judicialmente, en el cual conste a quién se le adjudica el derecho de uso y disfrute del inmueble.
 - Subrogación entre Entidades jurídicas: la parte subrogante deberá acreditar su condición mediante la aportación de Escritura pública de Subrogación, Fusión, Absorción, etc. o cualquier otro documento que atestigüe la subrogación de forma fehaciente.